

Modificaciones Fondos Mutuos

Junio 2025



Fondos Mutuos Modificados
1. Fondo Mutuo SURA Renta Corporativa Largo Plazo
2. Fondo Mutuo SURA Renta Internacional
3. Fondo Mutuo SURA Selección Acciones Latam
4. Fondo Mutuo SURA Selección Acciones Emergentes
5. Fondo Mutuo SURA Selección Acciones USA
6. Fondo Mutuo SURA Selección Acciones Chile

Entrada en vigencia de las modificaciones: 9 de julio de 2025

- Se fusionan las siguiente Series:

Serie Absorbente (Continuadora)	Serie Absorbida
A	B, E
C (APV – APVC)	D (APV – APVC)
I	M

- Se eliminan las Series: AC-APV y AC
- Se crean las Series: L(APV-APVC), V1, V2 (APV), SI, SC, y SCA
- **Montos mínimos de ingreso:** Se modifican ajustándolos conforme a la nueva estructura definida por la Administradora.
F: mínimo 150 millones CLP saldo consolidado
H (APV – APVC): mínimo 150 millones CLP saldo consolidado
L (APV-APVC): mínimo 700 millones CLP saldo consolidado
I: mínimo 700 millones CLP saldo consolidado
- **Remuneraciones de las Series:** Se modifican ajustándolas conforme a la nueva estructura definida por la Administradora.
- **Comisiones Diferidas al Rescate:** Se eliminan.
- **Límites Generales y Específicos:** Se eliminan, homologando a los demás Reglamentos Internos de la Administradora. Dicha modificación no aplica para el FM SURA Renta Corporativa Largo Plazo y FM SURA Selección Acciones USA.

Modificaciones Fondos Mutuos

Junio 2025



Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial	FM SURA Renta Corporativa Largo Plazo	FM SURA Renta Internacional	FM SURA Selección Acciones Latam	FM SURA Selección Acciones Emergentes	FM SURA Selección Acciones USA	FM SURA Selección Acciones Chile
Se incorpora el límite máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República, y el Banco Central.	100% del activo del Fondo	40% del activo del Fondo	10% del activo del Fondo	40% del activo del Fondo	25% del activo del Fondo	10% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045	-	-	-	-	-	De un 25% a un 10% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva nacional	-	-	-	-	-	De 25% a un 10% del activo del Fondo
Se modifica el límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora	De un 10% a un 20% del activo del Fondo					
Se incorpora el límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas	100% del activo del Fondo	100% del activo del Fondo	100% del activo del Fondo	100% del activo del Fondo	100% del activo del Fondo	-

Modificaciones Fondos Mutuos

Junio 2025



- **Objeto del Fondo:**
 - Se elimina la expresión “moderado” en el nivel de riesgo del FM SURA Renta Internacional.
 - Se modifica el nivel de riesgo de las inversiones de “moderado a alto” a un nivel “moderado” en el FM SURA Renta Corporativa Largo Plazo.
- **Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión:** Se modifica el nivel de riesgo de las inversiones en el FM SURA Renta Corporativa Largo Plazo de “moderado a alto” a un nivel “moderado”.
- **Mercados a los cuales dirigirá las inversiones:** Se agrega en el FM SURA Renta Corporativa Largo Plazo que éste invertirá en instrumentos de deuda de “corto, mediano y largo plazo”.
- **Diversificación de las inversiones por emisor y grupo Empresarial:**
 - FM SURA Selección Acciones Emergentes:
 - Se modifica el límite máximo de inversión de Otros de un 100% a un 30%.
 - Se modifica el límite mínimo de inversión en instrumentos de capitalización de un 0% a un 60%.
 - FM SURA Renta Internacional:
 - Se modifica el límite máximo de inversión de Instrumentos de Capitalización de emisores nacionales de un 40% a un 100%.
 - FM SURA Selección Acciones Latam:
 - Se modifica el límite mínimo de inversión en instrumentos de capitalización de 0% a 90%.
 - FM SURA Selección Acciones Chile:
 - Se modifica el límite máximo de Títulos de deuda de securitización a que se refiere el título XVIII de la Ley N° 18.045 de un 25% a un 10%.
- **Mercados en los cuales se efectuarán y/o dirigirán las inversiones del Fondo:** Se elimina el cuadro referente a los países en los que se efectuarán las inversiones y se reemplaza por la siguiente redacción: “El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 376 de 2015 o la que la modifique o reemplace”. Dicha modificación no aplica para el FM SURA Renta Corporativa Largo Plazo.
- **Límites Generales y Específicos:** En los FFMM SURA Selección Acciones Emergentes, SURA Selección Acciones Chile y SURA Renta Internacional se eliminan, homologando a los demás reglamentos internos de la Administradora.
- **Operaciones que realizará el Fondo:** Se especifica en un nuevo numeral 4.5 “Otro Tipo de Operaciones”, que el Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones. En el caso del FM SURA Renta Corporativa Largo Plazo el nuevo numeral corresponde a 4.4.

Modificaciones Fondos Mutuos

Junio 2025



- **Gastos a Cargo del Fondo:**

- Se separa en el numeral 3.2. la condición de remuneración fija para fondos de la misma administradora y personas relacionadas. No aplica para el FM SURA Renta Corporativa Largo Plazo.
- Se incorpora al apartado 3.3 que los gastos derivados de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos, pueden ser nacionales o extranjeros. No aplica para el FM SURA Renta Corporativa Largo Plazo.
- Se incorporan en el numeral 3.4.2 los gastos profesionales de peritos.
- Se incorpora en el numeral 3.4.3 los gastos necesarios para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo.
- Se incorporan los gastos relacionados a servicios de información de mercado y aquellos derivados de la contratación de servicios externos.
- Se incorporan en el numeral 3.4.4 y 3.4.5 que dichos gastos pueden ser necesarios o convenientes.
- Se incorpora en el numeral 3.4.8 los gastos relativos a licencias y autorizaciones de uso, necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.
- También, todo gasto derivado de la colocación, comercialización y/o transacción de las cuotas del Fondo, la remuneración por los eventuales servicios de Market Maker y toda comisión, provisión, derechos, honorarios u otro gasto en relación a transar en Bolsa.

- **Horario de Cierre del Fondo:** Se incorpora que el cierre de operaciones del Fondo puede modificarse los días en que la Bolsa establezca horarios especiales para las operaciones de negociación.
- **Plan Familia y Canje de Cuotas:** Se ajustan en función a la fusión y creación de nuevas Series.
- **Cálculo de patrimonio contable:** Se especifica que se realizará después del cierre de operaciones del Fondo.
- **Procedimiento de liquidación del Fondo:** Se modifica para homologar a los demás reglamentos internos de la Administradora. Dicha modificación no aplica para el FM Renta Corporativa Largo Plazo y FM SURA Selección Acciones Chile.
- **Se incorpora el detalle de la fusión de Series y del canje automático de Cuotas:** Este último permitirá, por una única vez, realizar un canje masivo posterior a la fusión de Series para aquellos aportantes cuyo saldo consolidado les permita acceder a una Serie de menor remuneración, siempre que provengan de las Series originales "D" y "E".
- **Canje de cuotas de la Serie A y Canje de cuotas con destino a las Series V1 y V2 (APV):** Se habilita por una única vez.
- **Cotización de cuotas en Bolsa:** Se detallan aquellas series que podrán transar en Bolsa.

Modificación Remuneraciones

Junio 2025



Remuneraciones Máximas Fondos Mutuos SURA

Series	Renta Corporativa Largo Plazo	Renta Internacional	Selección Acciones Chile
A	Hasta un 2,25% anual, IVA incluido	Hasta un 2,20% anual, IVA incluido	Hasta un 4,10% anual, IVA incluido
C (APV-APVC)	Hasta un 1,90% anual, exenta de IVA	-	Hasta un 3,00% anual, exenta de IVA
F	Hasta un 1,55% anual, IVA incluido	Hasta un 1,30% anual, IVA incluido	Hasta un 2,70% anual, IVA incluido
H (APV-APVC)	Hasta un 1,35% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,25% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,95% anual, exenta de IVA
I	Hasta un 1,30% anual, IVA incluido	Hasta un 1,20% anual, IVA incluido	-
L (APV-APVC)	Hasta un 1,15% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,20% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,90% anual, exenta de IVA
V1	Hasta un 0,81% anual, IVA incluido	Hasta un 1,00% anual, IVA incluido	Hasta un 1,24% anual, IVA incluido
V2	Hasta un 0,79% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,00% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,24% anual, exenta de IVA
SC	Hasta un 1,00% anual, IVA incluido	Hasta un 1,00% anual, IVA incluido	Hasta un 1,30% anual, IVA incluido
SCA(APV- APVC)	Hasta un 0,90% anual, exenta de IVA	Hasta un 0,90% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,20% anual, exenta de IVA
SI	Hasta un 0,85% anual, IVA incluido	Hasta un 0,95% anual, IVA incluido	Hasta un 1,00% anual, IVA incluido

Modificación Remuneraciones

Junio 2025



Remuneraciones Máximas Fondos Mutuos SURA

Series	Selección Acciones Emergentes	Selección Acciones Latam	Selección Acciones USA
A	Hasta un 4,10% anual, IVA incluido	Hasta un 4,10% anual, IVA incluido	Hasta un 4,10% anual, IVA incluido
C (APV-APVC)	Hasta un 3,00% anual, exenta de IVA	Hasta un 3,00% anual, exenta de IVA	Hasta un 3,00% anual, exenta de IVA
F	Hasta un 2,70% anual, IVA incluido	Hasta un 2,70% anual, IVA incluido	Hasta un 2,70% anual, IVA incluido
H (APV-APVC)	Hasta un 1,95% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,95% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,95% anual, exenta de IVA
I	Hasta un 2,00% anual, IVA incluido	Hasta un 2,00% anual, IVA incluido	Hasta un 2,00% anual, IVA incluido
L (APV-APVC)	Hasta un 1,90% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,90% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,90% anual, exenta de IVA
V1	Hasta un 1,52% anual, IVA incluido	Hasta un 1,60% anual, IVA incluido	Hasta un 1,39% anual, IVA incluido
V2	Hasta un 1,36% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,36% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,27% anual, exenta de IVA
SC	Hasta un 1,40% anual, IVA incluido	Hasta un 1,40% anual, IVA incluido	Hasta un 1,40% anual, IVA incluido
SCA(APV- APVC)	Hasta un 1,30% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,30% anual, exenta de IVA	Hasta un 1,30% anual, exenta de IVA
SI	Hasta un 1,36% anual, IVA incluido	Hasta un 1,35% anual, IVA incluido	Hasta un 1,32% anual, IVA incluido